

**ANEXO VI**  
**REMISIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN  
DESTINADA A AYUNTAMIENTOS CON ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA PARA 2020**

En relación con la justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de  por importe de  € en la convocatoria regulada por bases específicas para la concesión de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a las Escuelas Municipales de Música para el año 2020, se adjunta la siguiente documentación:

- Memoria Técnica de la Escuela Municipal de Música.
- Certificado de justificación de la subvención expedido por el Secretario/a o Interventor/a y Vº Bº del Presidente de la Entidad (**ANEXO V**).
- Carta de Pago, expedida por la Entidad, indicativa de la contabilización del ingreso de Diputación en los correspondientes Presupuestos.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.
- Dossier fotográfico que demuestre la utilización de la identidad corporativa de la Diputación de Badajoz en las actividades realizadas por la Escuela de Música en el año 2020 a cargo de esta subvención.

En  de  de 20

El Alcalde/sa-Presidente/a,

Fdo.:

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.**